F.A.E. DE COLOMBIA

"Firma de Abogados Especializados de Colombia" Nit: 0900379713-5
Reparación judicial digna y Justicia para todos"

==========

Valledupar, 07 de Febrero de 2023

SEÑOR **DIRECTOR (A)**
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS.
E.S.D.

Ref.: Poder para agotar el recurso ante la administración.
Tema: Solicitud de aplicación de la sentencia de unificación jurisprudencial, proferida el 29 de enero de 2020 por el Honorable Consejo de Estado.
Peticionario(s): Víctimas del delito de desplazamiento forzado en el departamento de **VALLE DEL CAUCA.**
Apoderado del peticionario y de su núcleo familiar: FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS.

El suscrito (a),_____, mayor de edad, identificado (a) como aparece al pie de mi correspondiente firma y huella, vecino del Municipio de_____, actuando en mi propio nombre y en representación de mis hijos menores y de mi núcleo familiar conformado por:

_____
_____
_____
_____

respetuosamente manifestó a usted que, confiero poder especial, amplio y suficiente a la FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS F.A.E DE COLOMBIA con nit 900379713-5, para que me represente ante esa entidad, por ser Víctima del delito de desplazamiento forzado, con el fin de que, solicite la aplicación de la sentencia **de unificación jurisprudencial proferida el 29 de enero de 2020 por el Honorable Consejo de Estado,** donde se reconocen a las víctimas del delito de desplazamiento forzado, unos derechos patrimoniales y subjetivos a la reparación integral y a la indemnización justa y proporcional.

Mi apoderado, queda especialmente facultado para solicitar la aplicabilidad de la extensión de unificación jurisprudencial y obtener la correspondiente indemnización integral, para cada uno de los miembros de mi familia, de acuerdo con la sentencia ya proferida, con fundamento en el derecho de igualdad contenido en el art 13 de nuestra constitución política.

Además, mi apoderado queda especialmente facultado para actuar y presentar el recurso ante la Administración, y en el evento en que no sea oído o la administración guarde silencio, queda facultado mediante este mismo escrito, para que acuda ante el Honorable Consejo de Estado, y solicite la aplicación de la extensión del efecto del fallo que se arguye y constituya la aplicación de la unificación jurisprudencial contenida en la sentencia supra referida del 29 de enero de 2020 del Consejo de Estado. Igualmente queda facultado para: conciliar, transigir, sustituir y reasumir el presente poder y todo lo legítimo de un mandato del que me permito conferir.

Sírvase señor (a) Director reconocer personería a mi apoderado en la forma y términos del presente escrito.

Respetuosamente,

Firma:_____
Nombre:_____
C.C:_____
Email:_____ .
Huella índice derecho

Acepto:

ORLANDO DIAZ ROJAS.
C.C: 12.720.470
T.P: 170.146 del C.S.J
Email: faedecolombia@hotmail.com
Representante legal F.A.E de Colombia

F.A.E. DE COLOMBIA

"Firma de Abogados Especializados de Colombia" Nit: 0900379713-5
Reparación judicial digna y Justicia para todos"

==========

Valledupar, 07 de Febrero de 2023

SEÑORES: **HONORABLES MAGISTRADOS**
CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN TERCERA O SUBSECCIÓN QUE CORRESPONDA.
E.S.D

Ref.: Poder para concurrir en aplicación a la extensión de la **unificación jurisprudencial a terceros**, contenida en la sentencia proferida el 29 de enero de 2020 de esa alta corporación de justicia.
Demandantes: Víctima del delito de desplazamiento forzado del departamento de **VALLE DEL CAUCA**.
Apoderado: FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS FAE DE COLOMBIA.

El suscrito (a),_____, mayor de edad, identificado (a) como aparece al pie de mi correspondiente firma y huella, vecino del Municipio de_____, actuando en mi propio nombre y en representación de mis hijos menores y de mi núcleo familiar conformado por: _____
_____
_____
respetuosamente manifestó a ustedes que, confiero poder especial, amplio y suficiente a la FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS F.A.E DE COLOMBIA con nit 900379713-5, para que inicie y lleve hasta su culminación ante el Honorable Consejo de Estado, en la Sección que corresponda por competencia, la solicitud de **la aplicación de la sentencia de unificación jurisprudencial**, contenida en el fallo proferido el 29 de enero de 2020, por el Honorable Consejo de Estado, donde se reconocen unos derechos patrimoniales y subjetivos a nuestro favor en calidad de víctimas del delito de desplazamiento forzado dentro del conflicto armado interno de Colombia. Esto con fundamento en el derecho de igualdad contenido en el art 13 de nuestra constitución política y se decida sobre supuestos **fácticos y jurídicos idénticos o semejantes** en secuencia y concordancia del art 102 del CPACA y se vincule con los efectos de las sentencias citadas, que se considere aplicable por extensión al caso concreto, y se obtenga el reconocimiento y pago de los derechos patrimoniales a nuestro favor en nuestra calidad de víctima del delito de desplazamiento forzado y se nos indemnice de forma concreta, justa y proporcional.
Mi apoderado, queda especialmente facultado para actuar ante la honorable corporación en pretensiones y solicite los efectos del fallo de las sentencias a favor nuestro y haga constituir la aplicación de la unificación jurisprudencial de la sentencia citada.
Además, queda expresamente facultado para: conciliar o transar dichas pretensiones en un contrato de transacción, recibir, transigir sustituir y reasumir el presente poder y en general todo lo legítimo de un mandato del que me permito conferir.

Ruego a ustedes honorables magistrados, reconocer personería jurídica a la entidad que le he conferido poder en los términos del presente escrito.

Respetuosamente,

Firma:_____
Nombre:_____
C.C:_____
Email:_____ .
Huella índice derecho

Acepto:

ORLANDO DIAZ ROJAS.
C.C: 12.720.470
T.P: 170.146 del C.S.J
Email: faedecolombia@hotmail.com
Representante Legal F.A.E de Colombia